Aviso de Extemporaneidad en la entrega de Informacion

FECHA: 27/04/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	BWMX
RAZÓN SOCIAL	BETTERWARE DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.

TIPO DE INFORMACIÓN

Reporte anual, estados financieros dictaminados del ejercicio 2022, información financiera del cuarto trimestre dictaminada, dictamen del auditor e información jurídica anual correspondiente al ejerci

CAUSAS QUE ORIGINAN EL INCUMPLIMIENTO Y FECHA EN LA QUE SE PRESENTARÁ

Guadalajara, Jalisco, México; 28 de abril de 2023.- Betterware de México S.A.P.I. de C.V. (Nasdaq: BWMX) ("Betterware" o la "Sociedad") con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del mercado de valores (la "Circular Única de Emisoras"), informa a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., y al público inversionista que ha determinado no ser capaz de presentar la información financiera y jurídica correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022, la cual debe entregarse con base en el Articulo 33, fracción I, incisos a) y fracción II de la Circular Única de Emisoras en virtud de lo siguiente:

Durante la preparación de los estados financieros consolidados de la Sociedad correspondientes al 31 de diciembre de 2022 y por el ejercicio concluido en dicha fecha (los "estados financieros del ejercicio 2022"), la administración llegó a la conclusión de que ciertos errores de ejercicios anteriores que se consideraban no materiales, de forma individual y agregada, en los estados financieros consolidados de la Sociedad presentados anteriormente correspondientes al 31 de diciembre de 2021 y por el ejercicio concluido en dicha fecha (los "estados financieros del ejercicio anterior") de conformidad con el Boletín de Contabilidad n.º 99 del Personal de la Comisión de Valores de los Estados Unidos (Securities and Exchange Commission), no podían corregirse fuera de plazo en los estados financieros del ejercicio 2022 porque de hacerlo se causarían errores materiales en dichos estados financieros. 99 de la SEC, no pudieron corregirse de forma extemporánea en los estados financieros del ejercicio 2022 porque hacerlo causaría un error material en dichos estados financieros. Debido a la disminución de las utilidades antes de impuestos de 2021 a 2022, los niveles de materialidad para efectos contables en el ejercicio 2022, disminuyeron a aproximadamente la mitad de los niveles de materialidad para efectos contables establecidos en el ejercicio 2021. Por lo tanto, la Sociedad se remitió a las directrices establecidas por el Boletín de Contabilidad nº 108 del Personal de la Comisión de Valores de los Estados Unidos (Securities and Exchange Commission), que especifica, entre otras cosas, que los errores deben corregirse como una reformulación no material de los estados financieros del ejercicio 2021 la próxima ocasión que se presenten dichos estados financieros.

El impacto esperado de estos ajustes será que disminuyan los ingresos netos del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 en aproximadamente un 5% y aumentar los ingresos netos para el ejercicio fiscal del 31 de diciembre de 2022 en aproximadamente un 6%. Estas estimaciones están sujetas a cambios en función del análisis final y auditoría.

En consecuencia, la Sociedad está trabajando diligentemente para completar todos los procedimientos relacionados con la corrección de los errores del año anterior mediante la reformulación inmaterial de los estados financieros del año 2021 que se incluirán en el reporte anual de la Sociedad dentro del periodo de gracia de quince días hábiles otorgado por la legislación de valores en Estados Unidos, mercado en el que se encuentran listadas las acciones de la Emisora.